



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF.: Otorga Patente municipal Comercial.

D.R. N° 108
ACR/aod
26.12..2024

EXENTO N° 002153

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 26 DIC 2024

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de patente municipal, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 2994 de fecha 21 de octubre de 2024, acompañando lo siguiente:
 - Fotocopia de Cédula de Identidad de don Aref Marcelo Awad Awad, legalizada de fecha 01-07-2024, ante el Notario Claudio Salvador Cabezas, de Lo Barnechea.
 - Certificado N° 1746/2024, emitido por el tesorero Municipal de Las Condes, que acredita que la patente se encuentra pagada y desenrolada mediante resolución N° 012678 del año 2024.
 - Comprobante de pago de la Patente Municipal N° transacción 2024073055402705, pagado por internet el 30/07/2024.
 - Rol Unico Tributario N° 76.230.395-7 de la razón social "Asesorias e Inversiones Arizona Limitada".
 - Publicación en el Diario Oficial de Extracto electrónico de la sociedad "Asesorias e Inversiones Arizona Limitada", y tiene el N° 40.311, E-88, pag. 1 de fecha 13 de julio de 2012, protocolizado bajo es repectorio cve: 513565 de fecha 13-07-2012, público Eduardo Avello Concha, 27° Notaria de Santiago.
 - Escritura Pública de constitución de sociedad de Responsabilidad Limitada "Asesorias e Inversiones Arizona Limitada", otorgado el 05 de julio de 2012, repertorio 14.407-2012, firmado ante el notario Eduardo Avello Concha de la 27° Notaria de Santiago.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00500-00069, fecha emisión 21 de junio de 2024 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Certificado Determinación Capital Propio 2023 diciembre, emitido por el Contador de fecha 17-04-2024.
 - Modificación y Actualización de la información folio N° 9924881, emitida por el Servicio de Impuestos de fecha de fecha 08-07-2024, direcciones modificadas, comprobantes de transacción electrónica.
 - Copia dominio vigente de la Notaria y Conservador de Bienes Raices de Pichilemu, Registro de Propiedad Fs.1057 y N° 1463 de 1996, emitido con firma electrónica avanzada, Certificado N° 123457096504 de fecha 18 de junio de 2024.
 - Autorización de uso domicilio para efectos Comerciales, suscrita en la Notaria de Lo Barnachea, firmada ante notario público Claudio Salvador Cabezas, de fecha 08-01-2024.
- 2.- Informe jurídico, emitido por parte del abogado de la municipalidad de Litueche don Marcos Valle de fecha 17 de Diciembre de 2024.
- 3.- Declaración de capital propio inicial, de fecha 23-12-2024, realizada por el representante legal de la Sociedad "Asesoría e Inversiones Arizona Limitada, que disponen para iniciarse en el rubro de Asesorias comerciales, económicas e Inversiones, asciende a la cantidad de \$ 1.976.893.722.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

0 0 2 1 5 3

HOJA N° 2 DECRETO N°:

LITUECHE, 26 DIC 2024

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a la sociedad de Responsabilidad Limitada "**ASESORIAS E INVERSIONES ARIZONA LIMITADA**", RUT N° 76.230.395-7, representante legal: Aref Marcelo Awad Awad, Cédula de Identidad N° 6.374.984-2, para que explote el rubro: Asesorías Comerciales, económicas e Inversiones, y autoriza su funcionamiento con domicilio tributario en condominio Mara Mara, casa 17, ubicado en el sector de Matancilla, Rol Avalúo Fiscal SII N° 500-069 de la comuna de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO, que la sociedad **ASESORIAS E INVERSIONES ARIZONA LIMITADA**, deberá pagar los tributos correspondientes a la patente municipal, a contar del primer semestre calendario del año 2025, teniendo como base lo informado por el representante de la sociedad, con fecha 23.12.2024, que el capital asciende a la cantidad de \$ 1.976.893.722 (mil novecientos setenta y seis millones ochocientos noventa y tres mil setecientos veintidós pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000632.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

